

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25307** *BUSGOSU, S.L.*

Doña Camino Campuzano Tomé, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Oviedo,

Hago Saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 64/11, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Isidro García Díaz contra "Busgosu, S.L.", sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 15/06/2011, Decreto por el que se declara a la ejecutada "Busgosu, S.L." en situación de insolvencia total, por importe de 3.234 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Oviedo, 27 de junio de 2011.- Secretario Judicial.

**ID: A110053304-1**